

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo a continuación de verbal reivindicatorio

Radicado: No. 630014003009 2021 00023 00

Sustanciación No. 231

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales envíese el vínculo virtual de acceso al presente asunto al Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad para que obre dentro del proceso número 2021-620 como prueba trasladada, lo anterior en atención al oficio No. 296 del 28 de febrero de 2023 enviado por Juzgado antes indicado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 41
Fecha de notificación por estado 10/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11251ec6fabf2459180eb841caa864437c6ab44908c3e22f9905d1630acbc0bd**

Documento generado en 09/03/2023 10:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>